UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 183-2024-FCE-D

Ayacucho, 08 de agosto de 2024

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 543-2024 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la señorita Milare BAUTISTA CCAHUANA, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presenta un proyecto de tesis titulado: Felicidad y desempeño laboral en los docentes de las Instituciones Educativas de Educación Primaria del distrito de Ayacucho - 2024, asesorado por el Dr. Erik Arthur GUTIÉRREZ GARCÍA y solicita la aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la comisión revisora y dictaminadora con Dictamen N° 010-2024-CD/PT-DAECH-UNSCH de fecha 14 de julio de 2024, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dr. Guido Alfonso PÉREZ SÁEZ (presidente) y Dr. Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **Felicidad y desempeño laboral en los docentes de las Instituciones Educativas de Educación Primaria del distrito de Ayacucho - 2024,** presentado por la señorita **Milare BAUTISTA CCAHUANA,** estudiante de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2° AUTORIZAR a la estudiante solicitante la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUNQUILOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Primaria
Dr. Guido A. PÉREZ SÁEZ
Dr. Alejandro M. HUAMÁN DE LA CRUZ
Dr. Erik A. GUTIÉRREZ GARCÍA
Tesistas
Archivo
VRTH/mqa